



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**1 de junio de 2005
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Conceden a Hermelando Linares la Cruz del Mérito al Servicio de la Abogacía Levante

La cifra de denuncias a menores por maltratar a padres o abuelos crece un 2.000% en tres años

“En la Justicia existe una insuficiencia notoria de recursos”

El Colegio de Oviedo ha incorporado cuarenta y tres nuevos letrados

Lecciones a las togas del futuro

Provincias

Última Hora

Nueva España

PROVINCIA

Conceden a Hermelando Linares la Cruz del Mérito al Servicio de la **Abogacía**

La viuda de Hermelando Linares recibirá, el próximo 10 de junio, la Cruz del Mérito al Servicio de la **Abogacía**, que le ha sido otorgada a título póstumo a su marido Hermelando Linares, que falleciera el 14 de julio de 2004, siendo decano del Colegio de **Abogados** de Alcoi.

La condecoración le ha sido otorgada por el Consejo General de la **Abogacía** española, y le será impuesta en un acto que ha sido organizado para el próximo 10 de junio en el Círculo Industrial de Alcoi, al mediodía, según ha informado a este diario el decano del Colegio local, Roque Monllor. Está previsto que al acto, que se configurará como un auténtico homenaje, acuda el presidente del Consejo General de la **Abogacía**, Carlos Carnicer, junto al consejo valenciano en pleno y representantes de instancias judiciales.

B
35



VIOLENCIA JUVENIL

La cifra de denuncias a menores por maltratar a padres o abuelos crece un 2.000% en tres años

7.393 jóvenes estuvieron implicados en asuntos penales en 2004 en Valencia

La violencia doméstica protagonizada por menores ha crecido un 2.058% en tres años en Valencia. Sin en 2001 fueron denunciados 12 adolescentes por agresiones a sus padres, abuelos o hermanos, el año pasado la cifra fue de 259. En 2004, la Fiscalía inició 7.393 procedimientos penales contra menores, la mayoría por robos.

ARTURO CHECA ■ VALENCIA
Los malos tratos infligidos por menores en 2001 fueron una excepción en Valencia. Tan sólo una docena de adolescentes denunciados por someter a agresiones físicas o psíquicas a sus padres, abuelos o hermanos en la intimidad del hogar. La cifra se incrementó precu-

partemente el siguiente año, con 85 casos de violencia doméstica a manos de menores. Y, en tan sólo tres años, el número de maltratos llevados a cabo por adolescentes ha aumentado un 2.058%, hasta alcanzar 259 denuncias el año pasado.

Así lo desveló ayer el coordinador de la sección de Menores de la Fis-

calía del Tribunal Superior de Justicia, Manuel Dolz, quien advirtió de la necesidad de "atajar estas conductas, ante el peligro de que estos menores pasen de cometer los delitos en el ámbito familiar a hacerlo en otros sectores de la sociedad".

Nueve homicidios

Idéntica proporción han seguido los delitos contra la vida cometidos por menores, al pasar de tres crímenes en 2003 a nueve el año pasado. Aunque calificó la cifra de "preocupante", Dolz quiso matizar que muchos de estos casos hacen referencia a "homicidios imprudentes como consecuencia de accidentes de tráfico, en los que no hubo dolo (voluntad de cometer un delito)".

No obstante, los atracos, robos y hurtos, con 3.163 cometidos el año pasado por adolescentes, siguen siendo las acciones más repetidas por los delincuentes juveniles. En total, la Fiscalía de Valencia abrió el año pasado procedimientos penales a 7.393 menores -la mayoría de entre 14 y 15 años-, un "notable aumento" comparado con los 6.210 causas iniciadas por el ministerio público en 2003.

10 técnicos más

La extraordinaria carga de trabajo registrada por la Fiscalía es similar a la que soportan los equipos técnicos de menores, encargados de confeccionar los informes psicológicos o periciales sobre adolescentes implicados en delitos. El fiscal coordinador no dejó pasar la oportunidad para denunciar el colapso que sufren estas unidades, "lo que supone la primera causa de paralización de procesos penales".

Dolz reclamó 10 técnicos más para estos equipos en la Comunidad Valenciana y aseguró que la Consejería de Justicia "ha prometido su creación".

Los problemas para designar abogados defensores por parte de los juzgados de menores y la incompresencia de los adolescentes son

La sobrecarga de trabajo de los equipos técnicos de menores obliga a paralizar un gran número de procesos penales

Dolz destacó que ya no existe el problema de las listas de espera para los adolescentes que tienen que ingresar en centros

las otras dos circunstancias que más suelen influir en el normal desarrollo de las investigaciones.

Pero, junto a los internamientos en centros de menores, los juzgados impulsan tanto o más otras medidas menos punitivas y más educativas, como los trabajos en beneficio de la comunidad o la libertad vigilada.

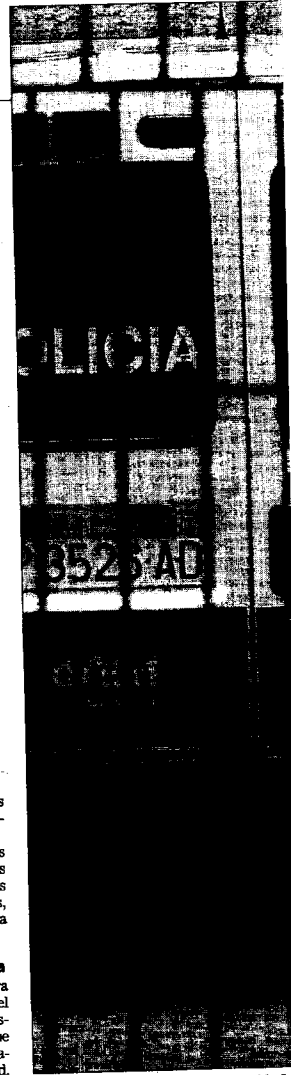
Problemas de la libertad vigilada

Dolz alertó de los problemas para aplicar ambas. En primer lugar, el fiscal de Menores lamentó los "escasos recursos" existentes para que los adolescentes lleven a cabo trabajos en beneficio de la comunidad. No obstante, destacó un informe del Ayuntamiento de Valencia -remitiendo recientemente a la Fiscalía- con numerosas ONGs para llevar a cabo estas prestaciones.

El coordinador de la sección de Menores también apuntó las "dificultades técnicas" para aplicar las libertades vigiladas, aunque sin dar más detalles al respecto.

Y es que, aunque valoró el trabajo que la Generalitat realiza a la hora de proporcionar medios para aplicar la Ley del Menor, Dolz lamentó que la Fiscalía "siempre tiene que estar instando a la administración para que incremente los recursos".

Aunque algo ha mejorado. El fiscal destacó que ha acabado el pro-



Una policía trasladada a un adolescente de 14 años

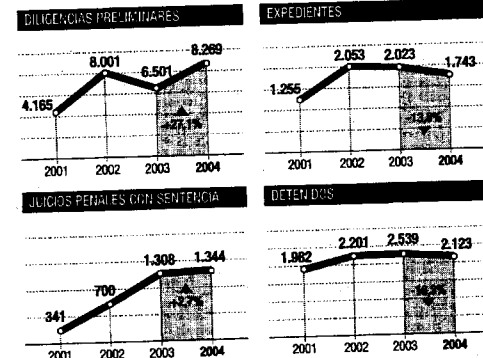
blema de las listas de espera para que los adolescentes condenados cumplieran las medidas de internamiento en los centros de menores.

Más plazas de internamiento

Tras la denuncia presentada contra la Generalitat por esta razón, motivada por la escasez de lugares de internamiento, Manuel Dolz se congratuló con que la situación se normalizara el año pasado. Frente a las 125 plazas de 2001, el próximo mes de septiembre se llegará a la cifra de 352, sobre las que el Consell ha prometido crear 30 más, tal

Memoria 2004 de la Sección de Menores

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana



Medidas cautelares adoptadas en Juzgados de Valencia

Libertad vigilada	444
Amonestaciones	228
Internamiento semiliberto	207
Prestaciones en beneficio de la comunidad	181
Tareas socioeducativas	86
Internamiento cerrado	70
Permanencia fin de semana en domicilio	68
Otras	49
Internamiento terapéutico	31
Tratamiento ambulatorio	17
Privación del permiso de conducir	15
Convivencia con grupo educativo	5
Internamiento abierto	4
Asistencia a centro de día	3

Fuente: Memoria 2004 Fiscalía del TSJCV

Dolz llama "insolidarios" a los Ayuntamientos por no ceder suelo para centros de menores

A. CH. ■ VALENCIA

Aunque el número de plazas de internamiento en centros de menores ha mejorado en el último año, el coordinador de la sección de Menores de la Fiscalía de Valencia, Manuel Dolz, recaló: "Aún no es suficiente".

El fiscal mostró su esperanza de que la Generalitat consiga construir un nuevo establecimiento de estas características en las próximas fechas, como aseguró que es la in-

tención de la administración. Pero Dolz aprovechó para criticar la "insolidaridad" de determinados Ayuntamientos, al no ceder solares para la construcción de estos centros.

Dificultades de la Generalitat

El máximo responsable de la sección de Menores explicó que la administración ha puesto sobre la mesa en numerosas ocasiones la "dificultad para encontrar suelo público" en el que instalar las instalaciones des-

tinadas a cumplir las órdenes judiciales de internamiento.

Por otra parte, ante la inminente llegada de la Ley de Protección Integral de Valencia sobre la Mujer, Manuel Dolz reclamó que no se usen "funcionarios adscritos a la sección de Menores" para reforzar los órganos contra la violencia doméstica. Y es que, la Fiscalía ya sufrió este recorte de personal para destinar parte de sus miembros como apoyo de la Ley de Juicios Rápidos.



estado el año pasado por matar y violar a una menor en una urbanización de Oribuola. /ROBERTO MILÁN

La Fiscalía constata un aumento de los casos de acoso escolar en Valencia

Solicitó el internamiento de los menores que causaron el intento de suicidio de otro

Los casos de la joven de Elda y del menor que intentó quitarse la vida en Valencia no son los únicos casos de acoso escolar. El fiscal Dolz confirmó que hay un aumento de denuncias por esta causa en Valencia. Advertió de que profesores y directores de colegios pueden ser responsables si no vigilan convenientemente.

A. CHECA ■ VALENCIA

"La Fiscalía va a perseguir de manera contundente los casos de acoso escolar." Tras mostrarse firme ante esta preocupante realidad, el coordinador de la sección de Menores de la Fiscalía de Valencia, Manuel Dolz, constató que el ministerio público ha detectado un aumento de denuncias por estos hechos en Valencia.

El representante del ministerio público subrayó que la Fiscalía "no va a cesar en su empeño de acabar con estos episodios con una aplicación rigurosa de la ley". Y lanzó una advertencia: "Los educadores y directores de los centros educativos pueden tener también responsabilidad en lo ocurrido si incurrir en una omisión de la vigilancia".

Incluíro en el Código Penal

Dolz destacó que los adolescentes que protagonizan el acoso "necesitan una educación específica". Incluso apuntó que sería necesario "incluir tal vez una definición del acoso escolar en el Código Penal", como forma de perseguirlo de manera más efectiva desde los tribunales.

El fiscal destacó la necesidad de efectuar un seguimiento completo de cada caso, "pues muchos casos de acoso escolar acaban persiguiéndose como una simple falta porque se denuncian unos hechos y otros no, por lo que no se tiene una visión global de la situación de trato degradante".

Este delito es precisamente por el que se ha abierto un expediente a los dos menores detenidos el pasado jueves por la Policía Nacional en Valencia por acosar a un compañero de colegio que incluso

El fiscal recordó que los profesores y directores de colegios pueden tener responsabilidad si no vigilan los acosos

El juzgado dictó libertad vigilada para los detenidos en Valencia tras estudiar el informe del equipo técnico

intentó quitarse la vida, como publicó LAS PROVINCIAS el pasado domingo.

Manuel Dolz relató que la Fiscalía reclamó el internamiento en régimen abierto (consistente en pernoctar en un centro) de los dos arrestados, aunque el juzgado acabó decantándose por una libertad vigilada tras estudiar el informe aportado por el equipo técnico. El fiscal calificó de "similar" la medida finalmente impuesta frente a la solicitada por la acusación.

Posibilidad para los padres

El coordinador de la sección de Menores recordó que los padres del menor afectado podrían incluso, si así lo estiman, reclamar responsabilidades —por la vía civil— al colegio de Valencia en el que tuvo lugar el acoso.

Dolz hizo hincapié en la necesaria protección de las víctimas para evitar tragedias como la de Elda, "sin prejuzgar lo que la investigación determine que ocurrió allí", puntualizó el fiscal de Menores.

OTROS DATOS

97% de los asuntos planteados por la Fiscalía a los juzgados de Menores reciben una sentencia conforme al planteamiento de la acusación pública, tal y como explicó Manuel Dolz.

La mayoría, conformidades. El fiscal coordinador de la sección de Menores destacó que una gran parte de las sentencias van acompañadas de la conformidad con la misma del propio menor y de su abogado.

Queja archivada. Dolz aseguró que la queja presentada contra él por la Junta del Colegio de Abogados, por su trato a los letrados, se archivó en 2004.

1.329 informes llevaron a cabo el año pasado los equipos técnicos de menores, frente a los 1.540 realizados en 2003.

Recursos ante la Audiencia. El 80% de los recursos de sentencias de menores acaban confirmando la tesis del fiscal.

y como explicó el representante del ministerio público.

Pero no todos las infracciones causadas por menores acaban con procesos y castigos penales. Como destacó el coordinador de Menores de la Fiscalía de Valencia, las mediaciones llevadas a cabo entre acusado y víctima durante el año pasado —para encontrar una solución pacífica extrajudicial— crecieron un 186%, al pasar de 267 en 2003 a 453 desarrolladas el año pasado.

Manuel Dolz se mostró partidario de potenciar el uso de las mediaciones para reducir las "situaciones conflictivas" entre los adolescente.



"En la Justicia existe una insuficiencia notoria de recursos"

Joan Font es el decano del Colegio de Abogados de Mallorca

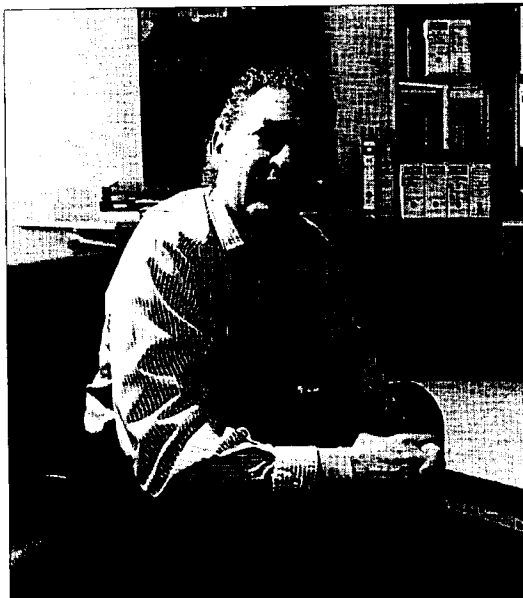
Joan Font es el decano del Colegio de Abogados de Mallorca, una institución que el año pasado cumplió su 225 aniversario. Con él contactamos para conocer de primera mano la actualidad sobre este importante colectivo.

Pregunta.- ¿Qué actos o actividades tiene previsto realizar el colegio durante este año 2005?

Respuesta.- Además de los relativos al funcionamiento propio del colegio, tenemos previsto llevar a cabo los ya habituales en todos estos años: cursos de formación, seminarios, ciclos de conferencias... Normalmente suelen ser sobre temas puntuales, con ocasión de las nuevas leyes que van saliendo. Este año se ha levantado cierta polémica por causa de temas como el divorcio, los matrimonios homosexuales, la reproducción asistida... y es necesario que los abogados tengamos conocimiento de ellos.

P.- Desde la Administración se ha tratado en los últimos años de agilizar la Justicia con medidas como la implantación de los juicios rápidos. ¿Cree que ha servido para algo?

R.- Sobre esto hay muchas opi-



Joan Font: "en todo lo relativo a delitos importantes y todos los procesos civiles, aunque se ha mejorado mucho, todavía estamos lejos de haber alcanzado una solución aceptable".

la litigiosidad que se genera a diario y que va en aumento. Y es que un juez no se hace de un día para otro. Ha de pasar una oposición, se ha de formar, y eso requiere unos cuantos años. No es cuestión de decir, por ejemplo, que como ahora tenemos 4.000 jueces, mañana contratamos a 4.000 más y asunto solucionado. Además, abrir nuevos juzgados y contratar personal tiene un coste muy elevado y al final no se hace nunca.

P.- Cada año surge una nueva hornada de licenciados en derecho. ¿Qué futuro les espera?

R.- Hay que tener en cuenta que según los datos que manejamos, el número de alumnos matriculados en los estudios de Derecho en la facultad ha disminuido notablemente respecto a hace diez años. Creemos que esta disminución del número de futuros abogados y el desinterés por esta licenciatura es debida a muchas causas. La primera, que existe una mayor oferta y el estudiante tiene un abanico más amplio de posibilidades de estudio. Junto a esto, el hecho notorio de que existe un colapso y que hay demasiados abogados para el índice de litigiosidad existente en nuestra comunidad y el saber que al comenzar tendrán muchos problemas para ganarse la vida; hace que muchos alumnos a los que le haría ilusión ejercer algún día la profesión acaben pensándose mejor y opten finalmente por otras profesiones. ■

"Se ha levantado cierta polémica por causa de temas como el divorcio, los matrimonios homosexuales, la reproducción asistida... y es necesario que los abogados tengamos conocimiento de ellos"

niones. Creo que la implantación de los juicios rápidos no ha sido la solución al problema que tiene la Justicia en España. Han intentado solventar los asuntos relacionados con la violencia doméstica en pequeña escala, pero en todo lo relativo a delitos importantes y todos los procesos civiles, aunque se ha mejorado mucho, todavía estamos lejos de haber alcanzado una solución aceptable.

P.- ¿Dónde radica a su juicio el problema?

R.- En que hay una insuficiencia notoria de recursos-juzgados, jueces y personal- para hacer frente a

El Colegio Oficial de Abogados ha incorporado cuarenta y tres nuevos letrados

El decano del Colegio de Abogados de Oviedo, Manuel Herrero Zumalacárrregui, presidió el pasado 20 de mayo el acto celebrado en el Paraninfo de la Universidad de Oviedo en el que prestaron juramento 43 nuevos letrados.

Al acto asistió el presidente del Tribunal Superior de Asturias, Ignacio Vidau, el fiscal jefe Gerardo Herrero, y varios representantes de colegios profesionales y centros formativos, como la Facultad de Derecho y la Escuela de Práctica Jurídica.

Los nuevos colegiados son Raúl Félix Junquera Varela, Silvia Alonso González, Bárbara Sánchez Méndez, Marta Vega González, Antonio Peralta López, Patricia García González, María Eugenia García Vázquez, Isabel López Iglesias, Covadonga Santianes Álvarez, Ana Escobedo Sela, María de las Nieves González, José Luis Rivera Fernández, Susana Díaz Díaz, Amparo Pousada Soliño, Rodrigo Sela del Río, Noelia Macías Mariano, Manuel González Vila, María Concepción Jiménez Cué, Azalía Arias Fernández, Alberto García García de los Salmones, Margarita Montes Corzo, Isabel Buj Gutiérrez, José Celso Rodríguez Suárez, Jesús Manuel Pérez Bernardo, María Teresa García Álvarez, Manuel Álvarez Avello, Vanesa Arbesú González, Marta Parrondo Menéndez, Ignacio Feito Rodríguez, Javier Punset González, Pablo Álvarez Bertrand, Rosa María Virgós Álvarez, Ana Teresa Lozano de Paz, Luis Alberto Encina Fueyo, Julio González Fernández, Alejandra Noelia Alonso Martínez, Luis Carlos Suárez Fernández, María de los Ángeles González García, Ana Isabel Fernández Fernández, Lucía Espina Viejo, Juan Vega Felgueroso, Irene Álvarez Jove y Juan Luis Herrero Berenguer.

El Colegio Oficial de Abogados de Oviedo llega actualmente, con estos nuevos ingresos, a los 4.915 miembros.

JUSTICIA

Unos que llegan y otros que se van. Como dice la canción, los abogados celebraron ayer la festividad de su patrón con la jura de letrados y la despedida de los veteranos. | R.G. | LAS PALMAS DE GC.

Lecciones a las togas del futuro

Una treintena de nuevos abogados juraron ayer su profesión delante del decano y todo el consejo directivo del Colegio Oficial en un acto en el que los letrados noveles se llevaron a casa, también, la primera lección de sus veteranos anfitriones.

El decano del Colegio Oficial de Abogados de Las Palmas, Joaquín Espinosa, no desaprovechó la oportunidad de reclamar a los recién llegados una mayor defensa de la profesión en varios campos. Por una lado, Espinosa pidió a los abogados que defiendan a capa y espada uno de sus derechos fundamentales, el del secreto profesional, que, a su juicio, corre peligro de aprobarse la directiva de la UE que contempla su suspensión en los casos de blanqueo de dinero, por ejemplo.

También reclamó el decano de los nuevos letrados, una mayor formación y más continuada para afrontar con garantías la prevista normativa de acceso a la profesión, que en un futuro próximo va a exigir a los recién licenciados una preparación práctica para poder acceder a la abogacía. Espinosa cree justo que los abogados cuenten con una preparación adicional y práctica, como se les exige ahora mismo a jueces y fiscales, para acceder a su profesión.

Además de la intervención del decano, la celebración de ayer contó con otros protagonistas, como los cerca de 30 abogados

que fueron condecorados con la medalla de plata a los 25 años de ejercicio en la profesión, entre ellos Manuel Pascual Acosta, letrado de Editorial Prensa Canaria. Durante el mismo se vivieron momentos emotivos como la recogida de la medalla de una de las galardonadas por su padre, Eleuterio Casañas, un venerable anciano, abogado también, que a pesar del bastón subió al estrado y se llevó un gran aplauso de los presentes.

También de veteranos, aunque menos, anduvo la cosa cuando se entregaron las medallas de oro a los 50 años en la profesión. Los abogados Luis Sánchez Prats y el conocido penalista Alfonso Calzada Fiol, fueron también de los más aplaudidos durante el

Treinta nuevos abogados juran su profesión en un emotivo acto en el que el decano les pidió mayor preparación

acto de ayer. Tras recoger su medalla, Calzada Fiol habló en nombre de los veteranos a todo el auditorio. Tras recordar ("como si fuera ayer") su jura como abogado, Calzada Fiol lanzó un consejo a los nuevos letrados. "A los que hoy juran, les recuerdo que el ejercicio de la profesión se lleva con constancia, mucho estudio y mucha humildad".

Aunque parecía imposible, hubo mucha más emotividad cuando se entregó la medalla al mérito en el servicio a Jaime Santana Castellano, un maestro de abogados que falleció sólo hace 10 días, a los 71 años, y cuya condecoración recogió su emocionada hija.



Masiva asistencia. El auditorio del Conservatorio Superior de Música de la capital gran Canaria, casi se quedó corto ayer para acoger a los abogados y familiares que asistieron a la celebración de San Juan Nepomuceno, patrón de la corporación. La jura de nuevos letrados centró la atención de la mayor parte de los presentes, familiares y amigos, que llenaron la sala de continuos flashes de cámara. Además de los homenajes, el acto contó con una conferencia del magistrado y profesor de la ULPGC Oscar Bosch Benítez, sobre el Consejo Consultivo de Canarias, del que es miembro. Tras los actos protocolarios se pasó a un almuerzo de confraternización. | QUESADA